

**INFORME DE EVALUACIÓN
PROCESO DE MAYOR CUANTIA No. 03 DE 2014.**

Por medio del presente documento y actuando como miembros del Comité Evaluador designado conforme al Manual de Contratación aprobado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013 y por el señor Gerente de la ESE IMSALUD, a continuación nos permitimos presentar la evaluación de la propuesta presentada dentro del proceso de mayor Cuantía No. 03/2014, en los siguientes términos:

ANTECEDENTES

Se efectuó la invitación mediante Proceso de Mayor Cuantía No. 03 de 2014, la cual se publicó el día 20 de febrero de 2014, en la página Web: www.imsalud.gov.co y en la Cartelera, con objeto contractual: **COMPRA DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD (INCLUIDA INSTALACION).**

Durante el procedimiento desarrollado no se expidieron Adendas.

El día 06 de marzo de 2014, se recibieron ofertas, presentándose:

➤ **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ / DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J**

El Manual de contratación, adoptado mediante Acuerdo No. 004 del 23 de febrero de 2013, designó el Comité Evaluador para los procesos de selección.

El Gerente de la ESE IMSALUD, designó al Asesor Jurídico Externo Doctor **LUIS EDUARDO QUINTERO**, para realizar la evaluación jurídica.

Así las cosas, se presenta el siguiente informe:

I. DE LA VERIFICACIÓN DE LOS ASPECTOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN JURÍDICA

- JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ

- Se procede a realizar la evaluación jurídica de la propuesta presentada por el señor **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía No **88.235.028** representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** Nit No **88.235.028-5** a la cual se le hace el siguiente análisis:

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES

REQUISITOS HABILITADOS	CUMPLIO	NO CUMPLIO
Carta de presentación de la propuesta	X	
Autorización para presentar propuesta y suscribir el contrato.	N/A	
Certificado de existencia y representación legal o inscripción de documentos expedido por la cámara de comercio.	X	
Garantía de seriedad de la oferta	X	
Fotocopia de la cedula de ciudadanía del oferente	X	

Registro único de proponentes (RUP).	X	
RUT	X	
Documento de conformación de consorcio o unión temporal	N/A	
Certificado de paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales	X	
Poder	X	
Certificado de antecedentes disciplinarios	X	
Certificado de la contraloría general de la república	X	
Formato único de hoja de vida	X	

- La propuesta presentada por el señor **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** Nit No **88.235.028-5**, **CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el aspecto jurídico de los términos de referencia. Por lo tanto esta Asesoría Jurídica Externa **LA HABILITA** para continuar en el proceso precontractual.

El presente concepto es eminentemente jurídico, por lo tanto, no toca aspectos técnicos, financieros, ni económicos por escapar al marco de nuestra competencia. Al respecto, se recomienda verificar el cumplimiento de estos aspectos por parte de los subcomités correspondientes

2. VERIFICACIÓN FINANCIERA

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD
SAN JOSE DE CUCUTA

EVALUACIÓN INVITACIÓN No. 03/2014

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO
\$ 362.500.000,00

EVALUACIÓN FINANCIERA E.S.E. IMSALUD					
N°	OFERENTES	HABILITADO	ANÁLISIS FINANCIERO		
			ENDEUDAMIENTO	LIQUIDEZ	CAPITAL DE TRABAJO
			Es Igual o menor de 70%	Mayor o igual a 2	CT es mayor o igual del PO.
1	TECNOLOGIA, INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES LIMITADA	SI	68.20 CUMPLE	24.95 CUMPLE	423.339.063 CUMPLE

3. VERIFICACIÓN TÉCNICA

EVALUACION TECNICA DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS DENTRO DELA SELECCIÓN DE MENOR CUANTÍA No. 03/ 2014

De conformidad a lo dispuesto en el acuerdo No 004 de 2013, me permito presentar el informe de la evaluación técnica exigidos en los términos de referencia del PROCESO DE SELECCIÓN MAYOR CUANTIA No 03 de 2014 de acuerdo a lo estipulado en los numerales 8.5.1 Y 8.5.2 del capítulo VIII de los pliegos de condiciones así:

PROPUESTA RECIBIDA:

PROPUESTA UNICA: por **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J**

1.1 OBJETO CONTRACTUAL: “COMPRA DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD (INCLUIDA INSTALACION).”

1.2 RESULTADO DE EVALUACIÓN TÉCNICA

8.5.1 EXPERIENCIA DE LA FIRMA / PROPONENTE

Para la calificación de este aspecto se tendrá en cuenta la experiencia del proponente, de acuerdo al número de contratos solicitados, si es < a 2 es inadmisibles y si es > o = a 2 es admisible.

El proponente presenta certificaciones por 6 contratos ejecutados por lo cual la calificación es ADMISIBLE.

8.5.2 COMPROBACION DE LA EXPERIENCIA:

Para la comprobación de la experiencia, el proponente deberá presentar totalmente diligenciado el Anexo de INFORME SOBRE EXPERIENCIA DE LA FIRMA que para este fin se anexa en el presente pliego de condiciones (anexo No. 6). Este anexo debe ser soportado con las debidas certificaciones de los contratos a satisfacción por parte de la entidad contratante, en donde se especifique claramente los requisitos de experiencia solicitados en el presente pliego.

El contratante diligencia el anexo No 6 soportado con las respectivas certificaciones de la experiencia contractual. Por lo cual CUMPLE

Teniendo en cuenta que el proponente anexo y soporto los requisitos solicitados en los pliegos se conceptúa la PROPIUESTA UNICA CUMPLE con la calidad exigida por la ESE IMSALUD para realizar “COMPRA DE LAVADORAS Y SECADORAS PARA LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD DE LA ESE IMSALUD (INCLUIDA INSTALACION)” y por lo tanto se recomienda continuar con los tramites contractuales pertinentes.

II. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA

- **EVALUACION JURIDICA:** La propuesta presentada y evaluada por **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ / DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** se encuentra habilitada para continuar con el presente proceso precontractual
- **EVALUACION FINANCIERA:** La propuesta presentada y evaluada por **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ / DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** cumplen financieramente para continuar en el presente proceso precontractual.
- **EVALUACIÓN TÉCNICA:** el proponente **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ / DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** cumple con las especificaciones técnicas.

III. PROPUESTA ECONOMICA

El proponente informó dentro de la propuesta el precio ofrecido para la compra a contratar, así:

- **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** ofertó su propuesta por valor de **TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$ 339.230.400).**

Efectuado el análisis de precios y las marcas ofrecidas por el proponente, se otorga el siguiente puntaje:

- **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** 400 PUNTOS por menor precio.

De acuerdo al informe técnico, se observa que en el mismo, la propuesta presentada por:

- **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.J** obtuvo 100 puntos
Teniendo de lo anterior la siguiente tabla de puntajes:

PROPONENTE HABILITADO	PUNTAJE		TOTAL PUNTOS
	EXPERIENCIA	PRECIO	
JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ	100	400	500

Teniéndose que la propuesta única presentada por **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J.** es la más favorable y que los precios se ajustan al estudio de precios, de acuerdo a las cotizaciones que reposan en la carpeta del presente proceso precontractual, el COMITÉ EVALUADOR procede a emitir la siguiente:

RECOMENDACIÓN

Surtido lo anterior, el Comité Evaluador en forma unánime recomienda al señor Gerente de la ESE IMSALUD publicar el informe de evaluación dentro del proceso de Mayor Cuantía No. 03 del 2014 y así mismo de darse el caso que durante el término de publicación no se obtengan observaciones sobre su contenido, adjudicar el contrato producto de este proceso a por **JOHN JAIRO RAMIREZ FLOREZ** identificado con la cedula de ciudadanía **No 88.235.028** de Cúcuta (Norte de Santander) actuando como representante legal de **DEPOSITO COMERCIALIZADORA R.J** por cumplir con los requisitos de tipo habilitante, así como de aquellos que fueron objeto de evaluación previstos en los pliegos de condiciones.

Para constancia se firma en Cúcuta, a los diecisiete días del mes de marzo de dos mil catorce (17 – 03 – 14).

ORIGINAL FIRMADO

LUDIX PALLARES NAVARRO
Sub Gerente Administrativo y Financiero

ORIGINAL FIRMADO

IVAN DARIO ZABALETA HERNANDEZ
Subgerente atención en salud

ORIGINAL FIRMADO

SIGWARD ABIMELECH PEÑALOZA E
Secretaria Comité

ORIGINAL FIRMADO

LUIS EDUARDO QUINTERO
Asesor Jurídico Externo